



RESOLUCIÓN NUM. 262
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA VIRGENMINA CRUZ SIERRA PARA CUBRIR GASTOS DE CIRUGIA DE RODILLA; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La señora Virgenmina Cruz Sierra será sometida a una cirugía de rodilla con urgencia, por lo que acude al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce en busca de ayuda;

POR CUANTO: La señora Virgenmina Cruz Sierra padece de osteoporosis bastante avanzado y necesita un reemplazo total de rodilla, por lo cual se requiere el uso de una prótesis;

POR CUANTO: Tanto la señora Cruz Sierra como su familia no cuentan con los recursos suficientes para poder sufragar los gastos que conlleva este tipo de intervención;

POR CUANTO: Constituye un afecto de justicia brindar la ayuda solicitada, ya que se trata de la estabilidad emocional y física de la señora Virgenmina Cruz Sierra y de su familia;

POR CUANTO: En lo concerniente al presente donativo, debe destacarse que el Programa de Donativos es uno que funciona con fondos municipales y que administra el Municipio en beneficio de las familias necesitadas. Este programa está revestido de interés público y su implantación adecuada redundará en una sana administración de los asuntos municipales. (*Véase Opinión del Secretario de Justicia del 18 de febrero de 1998*).

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de MIL (\$1,000.00) DOLARES a la señora Virgenmina Cruz Sierra para cubrir gastos de cirugía en la rodilla. Dicho donativo será entregado a la señora Virgenmina Cruz Sierra, Urb. Las Delicias 2258, Calle Juan J. Cartagena, Ponce, Puerto Rico, teléfono 840-1911.

Law


SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

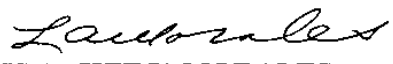
SECCION TERCERA: La Oficina de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL



LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 Alcalde

7.07.00
 DCS/nom

Res Don Virgenmina Cruz 28abr2000 nom.wps

Revisado por:  W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 262, Serie de 1999-2000, "CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA VIRGENMINA CRUZ SIERRA PARA CUBRIR GASTOS DE CIRUGIA DE RODILLA; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día lunes, 8 de mayo de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

**Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez**

**Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

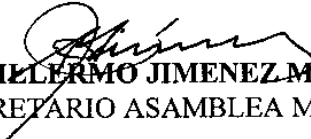
Ausente Excusada:

Hon. Mayra Colón Toledo

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 8 de mayo de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 9 de mayo de 2000, y éste la firmó el día jueves 11 de mayo de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 15 de mayo de 2000.


**GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL**

SELLO OFICIAL

21-0-2000
nom